RESOLUCIÓN CGR Nº 869

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS EMPORIO FERRETERIA S.R.L., AMBIENTAL S.A. Y GL VENTAS & SERVICIOS LA CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 5 "LIMPIAVIDRIO CON ATOMIZADOR" Y 12 "JABÓN LIQUIDO DE MANO", CORRESPONDIENTES AL PAC Nº 26/17, ID Nº 329.523.

Asunción, 06 NOV. 2017

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 135 del 28/02/17, 163 del 10/03/17, el Memorando DGA/DAL/DPYE N° 27 DE 09/03/17, el Memorándum DGA/DAL/DCYG Nº 22 del 14/03/17, el Memorando DCYG N° 78 del 30/05/17 el Memorando DSG N° 152 de fecha 01/08/17; y,

CONSIDERANDO: Que, según la Resolución CGR Nº 135/17, se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, en el cual está incluido el Código Nº 26 - "Adquisición de Productos de Limpieza", que será canalizado a través de una Contratación Directa (CD) de acuerdo al costo estimado y el Artículo 16 inc. c) de la Ley Nº 2051/03.

Que, por Resolución CGR Nº 163 del 10 de marzo de 2017, se conforma el Comité de Evaluación para varios procesos de contratación implementados por la Institución, entre ellos, el presente llamado, conforme al Artículo 27 de la ley mencionada precedentemente

Que, en fecha 03/10/17 se realizó el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que presentaron sus ofertas las siguientes firmas: ALTERNATIVE S.A, MOLMAN S.A, GL VENTAS & SERVICIOS, EMPORIO FERRETERÍA Y AMBIENTAL S.A.

Que, en fecha 31/10/17, la Dirección Operativa Contrataciones, remite el Informe de Evaluación, elaborado por el Comité, el cual concluye con la recomendación de adjudicar la contratación a favor de las empresas que cuentan con la solvencia técnica, económica y legal suficientemente razonables, cuya ofertas están acordes a los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones comparte el criterio de adjudicación propuesto por el comité de evaluación, en razón de que el citado informe fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales que rigen la materia.

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, el Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 establece: *"Corresponde al Contralor General:…b) dirigir las actividades de la institución…".*

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

…///

RESOLUCIÓN CGR Nº 869

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS EMPORIO FERRETERÍA S.R.L, AMBIENTAL S.A. Y GL VENTAS & SERVICIOS LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS 5 "LIMPIAVIDRIO CON ATOMIZADOR" Y 12 "JABÓN LÍQUIDO DE MANO", CORRESPONDIENTES AL PAC Nº 26/17, ID Nº 329.523.

...///

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** la Contratación Directa convocada para la "Adquisición de Productos de Limpieza", PAC Nº 26/17, ID Nº 329.523, destinados a la Contraloría General de la República, por un monto total de G. 15.207.845 (Guaraníes quince millones doscientos siete mil ochocientos cuarenta y cinco), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que será formalizado a través de Órdenes de Compras con una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones, según el siguiente detalle:

GL VENTAS & SERVICIOS: ítems 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, y 22, por un monto total de G. 13.813.445 (Guaraníes trece millones ochocientos trece mil cuatrocientos cuarenta y cinco), IVA incluido.

AMBIENTAL SA: ítems 9 y 10, por un monto total de G. 1.197.750 (Guaraníes un millón ciento noventa y siete mil setecientos cincuenta), IVA incluido.

EMPORIO FERRETERIA SRL: ítem 21, por un monto total de G. 196.650 (Guaraníes ciento noventa y seis mil seis cincuenta), IVA incluido.

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4°

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Contralor General
de la República

JEGA/Ñ/LV